

MANTA PERSONAL CONTRA FUEGO *OUTFIRE*

CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES

Cubierta de protección contra cualquier elemento incandescente producido en la aplicación y esmerilado de soldadura eléctrica y otros elementos que pudieran iniciar flama, incendio o quemar superficies con acabados de tipo especial.

La cubierta de protección personal está fabricada de fibra de vidrio en color blanco, cubre los requerimientos 164.009 de la Guardia Costera Norteamericana en materiales retardantes al fuego, y así mismo está incluida en las especificaciones de MIL-I-24244B.

Disponble en medidas de 1x1 m, 1.5 x 1.5 m y 1.80 x 1.80 m en estuche de vinil de rápida apertura para ser colocado en cualquier superficie lisa.

En tubo soporte de PVC solo en medidas de 1x1 m.

APLICACIONES

La manta o cubierta "Outfire" fue diseñada para su uso como recubrimiento de superficies aislantes, así como en cualquier aplicación donde se requiera una resistencia al calor intenso y como protección térmica personal.

Gracias a su cómodo diseño se puede colocar en gabinetes de acceso rápido en cocinas, cuartos de máquinas y calderas, guarderías, escuelas, laboratorios, centros de entretenimiento, locales comerciales, aeropuertos, auditorios, embarcaciones, almacenamientos de combustibles, corporaciones de bomberos, etc.



1 m x 1 m (1m²)
Tubo
P001A26



1 m x 1 m (1m²)
Funda
P001A27



1.5 m x 1.5 m
(2.25 m²)Funda
P001A24



1.8 m x 1.8 m
(3.24m²)Funda
P001A25

CARACTERÍSTICAS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	VALORES	
		Inglés	Métrico
Peso	ASTM-D-3776-96	17.8 oz/yd ² ± 10%	605.2 g/m ² ± 10%
Espesor	ASTM-D-1777-96	0.030 plg ± 10%	0.762 mm ± 10%
Resistencia a la Tensión	ASTM-D-579-97	Deformado 200 lbs/plg Llenado 150 lbs/plg	35.72 kg/cm 26.79 kg/cm
Resistencia a la Flama	FED 191/5903.2	Longitud para Carbonizar 1" max Después del Resplandor 1 seg max Extinción de Flama 1 seg max	2.54 cm max 1 seg max 1 seg max
Resistencia a la Temperatura		Temperatura Uso 1000 °F	538 °C
Terminaciones por Pulgada	ASTM-D-3775-96	20 (±2) x 14 (±2)	
Color		Blanco	

EMISIÓN
MARZO 2016

REVISIÓN
AGOSTO 2019

PÁGINA
1/1